

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00321, Sucesion Intestada con el atento informe de que el abogado Abner Hernandez Ramirez, hizo su manifestación verbal de aceptar la designación como Curador Ad-Litem dentro del presente asunto. Sirvase proveer. Arauquita, enero 25 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), = 5 FEB 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, en aras de dar impulso procesal en el persente asunto, procédase a darle posesión al Doctor Abner Hernandez Ramirez, identificado con c.c. Nro. 1.116.498.461 expedida en Arauquita (Arauca), Tarjeta Profesional Nro. 329.205 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro del presente asunto como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados del señor Abilio Angarita (q.e.p.d.) para el cual fue designado mediante auto calendado 21 de junio de 2.023, notifiquesele el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 14 de septiembre de 2.022 y corrasede traslado de la demanda y anexos para que la conteste dentro del termino de ley.

Una vez contestada la demanda si no se proponen excepciones entraran las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, = 6 FEB 2024 notifico por estado Nro. 04

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

